



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN No. 287
(23 de julio de 2014)**

"Por la cual se designan a Docentes de Carrera de la Universidad Distrital como integrantes del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés"

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el literal b del Artículo 34 del Estatuto General, Acuerdo 003/97, y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 003 de abril de 1997, consagra: "Artículo 34.- **CONSEJO CURRICULAR DE PREGRADO**. Por cada proyecto curricular de pregrado que funcione en la Universidad hay un consejo curricular, integrado así:

- a. El Coordinador de proyecto curricular quien lo preside.
- b. Un (1) profesor, por cada uno de los componentes curriculares, designados por el Decano.
- c. Dos (2) estudiantes del proyecto curricular, designados por el respectivo consejo de facultad.

Los estudiantes y profesores deben cumplir las mismas calidades, requisitos y períodos establecidos para los integrantes de los Consejos de Facultad".

Que con oficio calendarado el 18 de julio de 2014, la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, informa que los docentes **ELIANA GARZON DUARTE, RIGOBERTO CASTILLO, MARGARITA ROSA VARGAS TORRES y RUTH AMIRA CALDERON SALCEDO**, representaran los siguientes componentes curriculares: Comunicativo-Estético, Disciplinar - Científico, Ético- Político y Pedagógico respectivamente.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, entiende como de alta importancia regular la participación de docentes en los cuerpos colegiados.

En mérito de lo expuesto esta Decanatura:

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar como integrantes del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés a los docentes, **ELIANA GARZON DUARTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 30.206.629 de Barbosa, **RIGOBERTO CASTILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 19.234.595 de Bogotá, **MARGARITA ROSA VARGAS TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.952.467 de Bogotá y **RUTH AMIRA CALDERON SALCEDO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.655.487 de Bogotá, como representantes de los componentes curriculares de: Comunicativo-Estético, Disciplinar-Científico, Ético-Político y Pedagógico respectivamente, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Artículo 2°. La presente Resolución rige a partir de los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Decano Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	AURORA PARRADO MORA	SECRETARIA	<i>[Firma]</i>
REVISÓ Y APROBÓ	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	DECANO	

DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION 2014
Carrera 4 N° 26D- 54 Of. 204 Sede Macarena B Tel 3238400 Ext. 3030-3032-3500

